



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE AGOSTO DE 2021

No. 652

Í N D I C E

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sistema de Aguas

- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas para realizar los actos administrativos inherentes a Procedimientos de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como de los Procedimientos de Rescisión 3

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, Apoyo Emergente en Materia de Empleo Temporal Voluntarios Azcapotzalco, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de abril de 2021 5

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social para el Apoyo Emergente a Emprendedores y Dueños o Representantes de Negocios o Micro y Pequeñas Empresas que deseen Constituirse o Reactivar y fortalecer su Modelo de Negocio a través de un Esquema de Capacitación para Incubación y Aceleración de Empresas 7

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Apoyos de Atención Especial GAM, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de diciembre de 2020 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Transformando Vidas, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de diciembre de 2020 18

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo para Personas con Discapacidad o Enfermedad Crónico-Degenerativa”, para el Ejercicio Fiscal 2021; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 2 de febrero de 2021 21

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/035/2021, mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales, así como de los bienes asignados a las Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios, Diputadas y Diputados y Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, Comités y Comisiones Legislativas 29
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas 31

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Nota Aclaratoria a la Convocatoria No. 009, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 22 de julio de 2020 33
- ◆ **Sistema de Aguas.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/015/2021.- Convocatoria No. 15.- Adquisición de hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración 35
- ◆ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**- Licitación Pública Nacional número 30106001-006-2021.- Convocatoria: 006.- Adquisición, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias en planteles públicos inscritos en el Programa 2021-2022 37
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de Fallo de Licitación Pública Nacional, número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2021.- Convocatoria 001-2021.- Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa 39

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 31/2021 41
- ◆ **Aviso** 46

ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER, ALCALDESA DE LA MAGDALENA CONTRERAS, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 2, 53 Apartado numeral 1 y 12, fracciones VIII y IX, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 9, 15, 16, 21, 29 fracciones VIII y IX, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7, 8, 11 y 43, apartado I de la Ley Del Sistema De Planeación Del Desarrollo De La Ciudad De México; 6, 32, 33, 34 fracción I y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2021, publicados el 19 de octubre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo para Personas con Discapacidad o Enfermedad Crónico-Degenerativa”, para el Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la Dirección General de Bienestar Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 2 de febrero de 2021

ÚNICO. Se modifica el Numeral 6, Metas Físicas, en su apartado padecimiento oftalmológico; 6.4, primer párrafo, para quedar de la siguiente manera:

6. Metas Físicas.

...

Tratamientos para padecimientos auditivos.

No.	Transferencia en especie	Número de apoyos	Costo Unitario	Total
1	Auxiliares auditivos que atiendan casos de hipoacusia de leve a severa	150	\$9,062.66	\$1,359,400.00

...

6.3 Al finalizar la ejecución del Programa Social se realizará una encuesta aleatoria estratificada para establecer una medida de satisfacción cualitativa de las actividades implementadas, la cual será tomada en cuenta para definir la continuidad o modificaciones al Programa.

Las aclaraciones mencionadas no modifican al Programa Social para hacerlo similar o equivalente a algún otro programa que atienda al mismo grupo de población, en ningún nivel de Gobierno.

TRANSITORIO

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 22 días de julio de 2021

**Patricia Jimena Ortiz Couturier
Alcaldesa de la Magdalena Contreras**

(Firma)
